ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER002610

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA
1129575677

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 4485
Fecha del Acto Administrativo: De 5/23/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA
Identificación del Notificado: 1129575677

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 4485 de 5/23/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán – Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER102610

RESOLUCIÓN No. 04485 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA	
Cedula de ciudadanía: 1.129.575.677	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-17970 **de fecha:** 22/05/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.129.575.677 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACIÓN ESPECIAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de mayo de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **23 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER102610

RESOLUCIÓN No. 04485 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA	
Cedula de ciudadanía: 1.129.575.677	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-17970 **de fecha:** 22/05/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.129.575.677 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACIÓN ESPECIAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de mayo de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **23 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 04485 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA	
Cedula de ciudadanía: 1.129.575.677	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-17970 **de fecha:** 22/05/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.129.575.677 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACIÓN ESPECIAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de mayo de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **23 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER102610

06641--

Barranquilla, 04 JUN 2019

Docente.
MERIÑO FONTALVO MAYRA ALEJANDRA 1.129.575.677
KR 3B 36B - 49
BARRANQUILLA
mayraalejandraua@gmail.com

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2019-17970

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2019-17970 de fecha 22 de mayo de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 04485 de 23 de mayo de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código: SE-GAD-P04-R02

Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 22-05-2019 FOLIOS: 4
No. RADICADO: PQR 17970
FIRMA:
DEPENDENCIA: N.A.C.

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Meriño
SEGUNDO APELLIDO: Fontalvo
NOMBRES: Mayra Alejandra
CEDULA No.: 1129.575.677
DIRECCIÓN: Cra 38 N° 36B-49
MUNICIPIO: Barranquilla
TELEFONO: 300 4172350
CORREO ELECTRONICO: mayraalejandraua@gmail.com

Resolución 04485
B-7 Mayo 23-2019.

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: [ ] TECNOLOGO EN EDUCACION: [ ] LICENCIADO EN EDUCACION: [✓]

NORMALISTA SUPERIOS: [ ] TECNICO EN EDUCACION: [ ] PROFESIONAL UNIVERSITARIO: [ ]

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7 TITULO OBTENIDO: Licenciada En Educación Especial

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [✓] ACTA DE GRADO: [✓]

TITULO OBTENIDO: Licenciada en Educación Especial

FIRMA DEL DOCENTE: Mayra Meriño

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Como Notaria(o) Decima(o) de Barranquilla,
hago constar que esta fotocopia coincide
con su original que he tenido a la vista.
22 MAY 2019
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DECIMA DE BARRANQUILLA

INDIVIDUAL N° 2635

En Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunierón los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

A MAYRA ALEJANDRA MERIÑO FONTALVO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.129.575.677 expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), según Resolución No. 002582 de fecha 20 de diciembre de 2017, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 5-A Folio N° 41 y Registro N° 14029 de fecha 20 de diciembre de 2017, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ	Rector
JANETH TOVAR GUERRA	Decano (a) de la FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA	Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

0014796

Resolución del MEN No. 24171 del 07 de noviembre 2017

Programa Acreditado en Alta Calidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

A

MAYRA ALEJANDRA MERIÑO FONTALVO

C.C. No. 1.129.575.677 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 2635 Libro No. 5-A Folio No. 41 Registro No. 14029 Fecha 20 de diciembre de 2017

0014955

b2582939677

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.575.677

MERIÑO FONTALVO
APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1986
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

06-ABR-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0300100-22137252-F-1129575677-20050518 02138 05138N 02 187633316